

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

MINUTA DE REUNIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO
CTAEM/CA/001/2022

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día **jueves 15 de diciembre del año 2022**, en las oficinas que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, sitas en Marcelino Juárez número 313 segundo nivel, Colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México; reunidos los servidores públicos María Elena Muñoz Zepeda, en su carácter de Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, Itzel Romero Morales, en su carácter de Analista “D” y Sonia Rojas Mejía en su carácter de Abogada Dictaminadora, adscritas a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México; y Eduardo Topete Cuadriello, representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, y la Profesora Ma. Cristina Guerrero Cruz, en su carácter de Apoderada legal del Señor Antonio Cervantes Guerrero, Albacea del bien inmueble a efecto de **llevar a cabo la suscripción del Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2022**, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día 08 de diciembre 2021, se renovó el contrato de arrendamiento y se suscribió el diverso CTAEM/CA/001/2021, respecto de la misma superficie del bien inmueble en donde se encuentran ubicadas actualmente las oficinas de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, mismo que consta **245.01 m²**, que **incluye dos cajones de estacionamiento**.

2.-El día 03 de octubre del año 2022, se solicitó mediante Oficio Núm.: 224C03000-1034/2022 a la Directora General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, **proporcione el precio de referencia por metro cuadrado, aplicable en la materia para el Ejercicio Fiscal 2023, así como el porcentaje de incremento de renta mensual autorizado por la Secretaría de Finanzas**.

3.- Mediante oficio número 224C03000-1035/2022, de fecha 03 de octubre del año 2022 se le hizo del Conocimiento al Licenciado Antonio Cervantes Guerrero **que la Comisión Técnica del Agua del Estado de México tiene interés en renovar el Contrato de Arrendamiento para el año 2023**, en las condiciones que se ha venido ocupando, asimismo se le hizo saber que el costo de renta mensual que se convenga entre las partes suscribientes deberá estar ajustado al porcentaje de incremento anual autorizado por la Secretaría Finanzas del Gobierno del Estado de México.

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 1 de 3

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO
CTAEM/CA/001/2022**

4.-Mediante oficio núm. 20706005010000L/3388/2022, de fecha 07 de octubre del año 2022, la Directora General de Normatividad y control Patrimonial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, informó que el porcentaje de incremento para ser aplicado en el ejercicio fiscal 2023 es del 3%.

5.- Mediante escrito de fecha 17 de octubre del año en curso, el Licenciado Antonio Cervantes Guerrero manifiesta que es su interés de seguir rentando el espacio a esta dependencia, solicitando un incremento del 7% a la renta mensual.

6.- Que, para efectos de llevar a cabo la reunión indicada en el primer párrafo de este documento, se le informó mediante oficio número 224C03000-150/2022 de fecha 07 de diciembre de 2022 al Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación “B” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la fecha en que se llevará a cabo la suscripción de contrato.

7.- Mediante el oficio 21801002A/2437/2022, de fecha 08 de diciembre del año en curso, el Lic. Juan Pablo Noguez Cornejo, Director General de Control y Evaluación “B” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, informa que el Servidor Público designado para asistir al referido acto es el Servidor Público Eduardo Topete Cuadriello adscrito a dicha Dirección.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La servidora pública, Itzel Romero Morales, manifiesta lo siguiente; el motivo de esta reunión es llevar a cabo la suscripción del Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2022

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, la Servidora Pública, Itzel Romero Morales, le informo a la Profesora. Ma. Cristina Guerrero Cruz, en su carácter de Apoderada legal del Licenciado Antonio Cervantes Guerrero, sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La Profesora. Ma. Cristina Guerrero Cruz, manifiesta que no existe ningún comentario.

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 2 de 3

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

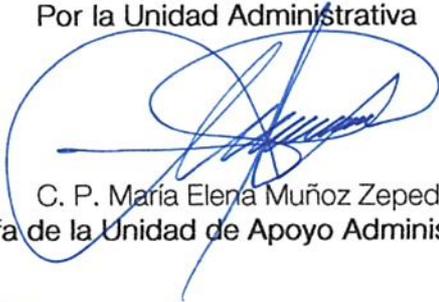
**MINUTA DE REUNIÓN DEL CONTRATO ARRENDAMIENTO
CTAEM/CA/001/2022**

Por lo cual se le pregunta al Servidor Público Eduardo Topete Cuadriello, Auditor de la Dirección General de Control y Evaluación "B" de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, si tiene algún comentario al respecto, manifestando que no existe ningún comentario.

Acto seguido se procede a leer el Contrato de Arrendamiento CTAEM/CA/001/2022, y una vez terminado de leer se les pregunto a los presentes si tenían alguna observación o comentario al respecto, manifestando que no existe modificación alguna, por lo cual, se procedió a su suscripción del multicitado Contrato.

La reunión, motivo de la presente minuta, concluyó a las 12:30 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Unidad Administrativa


C. P. María Elena Muñoz Zepeda
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo


Mtra. Sonia Rojas Mejía
Abogada Dictaminadora del
Departamento de Normas y Políticas
del Agua.


L. en C. y F. Itzel Romero Morales
Analista "D" de la Unidad de Apoyo
Administrativo

Por la Secretaría de la Contraloría


C. Eduardo Topete Cuadriello
Auditor

Por parte del Arrendador


Profra. Ma. Cristina Guerrero Cruz
Apoderada legal

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 3 de 3

**SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRA
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO**